



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Colocar todos los fondos en una sola entidad financiera es muy riesgoso

Diversificar inversiones: la clave para evitar pérdidas como las de Coopeservidores o Desyfin

Foto cortesía del Semanario Universidad.

Vidal Villalobos Rojas, docente de la Maestría en Economía de la UCR, analizó ambos casos y se mostró esperanzado en que la nueva legislación pueda prevenir y detectar temas similares

16 SEPT 2024    Economía

Si usted quiere **evitar una pérdida completa** de muchos años de ahorros, lo mejor que puede hacer es **no depositar todo su dinero en una sola entidad financiera** que no esté respaldada por el Estado o que no cuente con una supervisión minuciosa y constante de la Superintendencia General de Entidades Financieras ([Sugef](#)).

Este es el principal consejo que brinda el docente del [Posgrado en Economía](#) de la UCR, [Vidal Villalobos Rojas](#), quien ha sido consultado por un grupo de solidaristas y personas a título individual para **asesorarse ante la afectación sufrida por las debacles financieras de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos ([Coopeservidores](#)) y de [Desyfin](#).**

Dichas crisis han provocado **pérdidas sensibles de dinero** a diferentes grupos de personas, inversionistas y empresas, que en su mayoría decidieron **colocar todos sus recursos** en una de estas dos entidades para aprovechar las **altas tasas de interés** que ofrecían.

La solución, según Villalobos, es “no poner todos los huevos en una sola canasta”, es decir, diversificar las inversiones. El experto señala que esta es la única manera efectiva de evitar una “dolorosa pérdida” de fondos por malas decisiones administrativas de las entidades en cuestión.

### Vidal Villalobos Rojas, docente del Posgrado de Economía: es fundamental diversificar las entidades financieras dónde invertir

Otro punto importante a considerar a la hora de realizar este tipo de ahorros o inversiones, señala el docente, es asesorarse con una persona intermediaria que trabaje en esas mismas instancias financieras, para que pueda indicarle cuáles son las mejores decisiones según cada caso específico.

Villalobos advirtió que es fundamental que cada persona investigue por su cuenta sobre el tipo de entidad en la cual va a invertir su dinero, pero también hizo un llamado al Gobierno y al Estado en general para que brinden una mejor educación financiera a la población y así evitar que los efectos de estas situaciones sean de mayores repercusiones para individuos y empresas.

### Vidal Villalobos Rojas, docente de posgrado en Economía: la educación financiera es imprescindible para evitar riesgos

## Supervisión necesaria

Desde hace varios años, la Sugef se dedica a supervisar con detalle a las cuatro entidades financieras más grandes del país: [Banco Nacional](#), [Banco de Costa Rica](#), [Banco Popular](#) y el [BAC](#), debido a los riesgos que supondría un trastorno económico por una crisis interna en una de esas entidades bancarias.

No obstante, en años recientes, las autoridades de la Superintendencia, detalla Villalobos, han hecho un gran esfuerzo por captar recursos que han permitido revisiones más detalladas en áreas financieras donde antes no se realizaban, lo cual permitió que casos como el de [Desyfin](#) y [Coopeservidores](#) quedaran expuestos.

Además, la estructura de supervisión financiera de la Sugef es más robusta desde la aprobación de la ley de creación del [Fondo de Garantía de Depósitos](#) y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros (Ley 9816).

El experto fue enfático en que el sistema de supervisión aún tiene muchas oportunidades de mejora para evitar que estos problemas de gestión financiera sean detectados cuando ya es tarde para recuperar el monto comprometido o, bien, que eviten la aparición de irregularidades similares en otras entidades del sector.

### Vidal Villalobos Rojas, docente del Posgrado de Economía: las reformas son necesarias para prevenir crisis en el sistema financiero

Aun así, Villalobos recordó que ningún sistema financiero del mundo está completamente blindado ante estas situaciones, por lo que se han generado crisis incluso en economías desarrolladas. No obstante, subraya que la preocupación de las autoridades nacionales debe ser que estos fenómenos no ocurran de manera periódica ni expansiva.

También enfatizó que las **regulaciones** y las **modernizaciones a las leyes** deben cumplir un rol no solo **punitivo**, sino también **preventivo**, para modificar el modo en que operan en general las entidades financieras, de modo que se eviten estas situaciones y que no se extiendan al resto del sector.

En cuanto a las novedades de protección que estipula la mencionada **Ley 9816**, destaca la **creación de un fondo de garantías** que cubre los ahorros y las inversiones hechas en estas entidades financieras por un monto de **hasta 6 millones de colones**.



## Coopeservidores y Desyfin: dos caminos amargos

A modo de repaso, desde el pasado 13 de mayo, la **Ley 9816** permitió la intervención en **Coopeservidores** para determinar si esta cooperativa podía seguir operando con alguna inyección de capital adicional y con cambios administrativos. Sin embargo, el 21 de junio, el interventor y resolutor de la Sugef, Marco Hernández Ávila, señaló que la entidad financiera **no iba a poder sobrevivir con los fondos disponibles**.

Así, el 5 de agosto, el **Banco Popular (BP)** compró una parte del portafolio de deudas que muchas personas o grupos laborales mantenían con Coopeservidores. Es decir, desde ese momento, **estas deudas deberán ser canceladas al BP**, lo que se ha denominado “bueno”.

El 28 de agosto se tenía prevista la **devolución del dinero** a todas las personas que tenían un **capital de 6 millones o menos** en ahorros en dicha entidad financiera, pero esta fecha se pospuso debido a un atraso en el traslado de información entre Coopeservidores y el Banco Popular. Este proceso **comenzó a hacerse efectivo el pasado viernes 13 de setiembre**.

Lo mismo sucedió con el regreso de parte del dinero a **inversionistas** que tenían **ahorros o inversiones por más de 6 millones de colones**. Originalmente, estaba previsto que esto ocurriera este lunes 16 de setiembre, pero por el mismo motivo, este procedimiento quedó suspendido hasta nuevo aviso.

De acuerdo con Villalobos, las **personas o grupos** que se encuentran en esta situación **recibirán cerca del 50 % del monto superior a esos 6 millones de colones**. Incluso, es posible recuperar un porcentaje adicional a este monto, pero para eso se

necesita que otra entidad bancaria compre más de esos créditos de Coopeservidores, algo que aún no se sabe si ocurrirá.

Esos montos restantes, conocidos como “banco malo” (es decir, aquellas deudas que no fueron compradas por el Banco Popular por tratarse de créditos atrasados), entran en un fideicomiso que se administrará durante un año con el fin de recuperar esos créditos. Un ejemplo de cómo podría ocurrir esto es el siguiente: si un edificio fue construido con un préstamo que aún no se ha vendido, este dinero podría llegar con la venta del inmueble en ese plazo de un año.

No obstante, el experto señaló que **no será mucho lo que se pueda recuperar**, ya que buena parte de estos fondos se destinarán a la administración del fideicomiso.

### Desyfin: empresas en riesgo

Este caso se dio a conocer el pasado **13 de agosto**, cuando el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero ([Conassif](#)), adscrito a la Sugef, **encontró serios problemas en la cartera de créditos y en la administración de Desyfin**. Esta cartera se compone de hipotecas, prendas y descuentos de facturas provenientes de empresas.

En este momento, la **intervención en Desyfin** está siendo analizada por la Sugef para determinar **si existe la posibilidad de recuperar activos, hacer cambios administrativos e injectar capital**, lo que permitiría que la empresa continúe con sus operaciones. El **resultado de esta intervención se conocerá hasta el 13 de octubre**, tras una ampliación de las investigaciones dada a conocer esta misma semana.

De acuerdo con Villalobos, los **accionistas mayoritarios de Desyfin** han estado buscando alrededor de **20 millones de dólares para invertir** en esta empresa financiera y **salvarla de la extinción**. Si no se logra, habría una resolución donde se venderían **todas las cuentas posibles** para que las personas que ahorraron e invirtieron puedan recibir de vuelta el máximo de los dineros depositados.



**Pablo Mora Vargas**  
Periodista Oficina de Comunicación Institucional  
[pablo.moravargas@ucr.ac.cr](mailto:pablo.moravargas@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [desyfin](#), [coopeservidores](#), [financieras](#), [bancos](#), [economia](#), [ahorros](#), [creditos](#), [inversiones](#), [ley 9816](#), [garantias](#), [dinero](#).